HECHOS RELEVANTES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 17 de Marzo de 2014 han ocurrido los siguientes hechos relevantes:

1. Con fecha 8 de enero de 2013 Blanco y Negro S.A., ha tomado conocimiento de la renuncia de don Hernán Levy Arensburg a su cargo de Director de la sociedad.

La Sociedad en su próxima reunión de Directorio evaluará el uso de su facultad de nombrar un reemplazante para don Hernán Levy Arensburg, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

2. En sesión ordinaria de Directorio de la sociedad, celebrada el 20 de Febrero de 2013, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2013, a las 09:30 hrs. Las materias a tratar son las siguientes:

   - Examen de la situación de la Sociedad: Informe de los Auditores Externos, aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al 31 de Diciembre de 2012.
   - Elección de los Miembros del Directorio de la Sociedad.
   - Remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2013.
   - Designación de auditores externos para el ejercicio 2013.
   - Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas.
   - Informar sobre las operaciones relacionadas de acuerdo a la Ley Nro.18046 sobre Sociedades Anónimas.
   - Otras materias de interés social que de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, la Ley el Reglamento de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

3. Con fecha 22 de febrero de 2013, señalo que debido a un error involuntario de transcripción en Hecho Esencial enviado a esta Superintendencia con fecha 21 de febrero de 2013, se señaló que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad iba a ser celebrada con fecha 17 de marzo de 2013, siendo dicha fecha incorrecta, correspondiendo efectivamente señalar que la fecha de celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad será el día 17 de Abril del año 2013.

4. Con fecha 26 de abril comunico a usted que en sesión celebrada el día 25 de abril de 2013, el Directorio acordó elegir como Presidente del mismo y de la Compañía a don Arturo Salah Cassani, y como Vicepresidente al director don Yakob Aníbal Mosa Shmes.

5. Con fecha 7 de mayo de 2013 se informa que en Junta Ordinaria de Accionistas entre otras materias se aprobó lo siguiente:

(i) La memoria, balance general, estados de resultados e informe de los auditores externos de la sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2012.
(ii) La política de dividendos para el ejercicio 2013.
(iii) Las operaciones relacionadas de la sociedad.
(iv) La remuneración del directorio
(vi) La designación de Humphreys Auditores y Cía. Limitada como auditores externos para el ejercicio 2013.

(vii) La designación del Diario La Tercera, y El Mostrador para efectuar las publicaciones de la sociedad.
Los Directores designados en esta Junta son los siguientes:

- Vanina Anabalón Correa
- Carlos Tapia Sieglitz
- Leónidas Vial Echeverría
- José Tomás Errázuriz Grez
- Arturo Salah Cassani
- Aníbal Mosa Shmes
- Paul Fontaine Benavides
- Pedro Grau Bonet
- Leonardo Battaglia Castro

6. Con fecha 10 de mayo de 2013 se informa que el Sr. Álvaro Romero Iduya dejará su cargo como Gerente General de Blanco y Negro S.A., a partir del 22 de mayo de 2013, a partir de esa fecha ocupará el cargo de Gerente General Interino el Sr Alejandro Paul González, actual Gerente de Administración y Finanzas.

7. Con fecha 16 de mayo de 2013 se informa que con fecha 8 de mayo de 2013, Blanco y Negro S.A., ha tomado conocimiento de la renuncia de don Carlos Tapia Sieglitz a su cargo de Director de la Sociedad.
   La Sociedad Anónima en reunión de Directorio efectuada el 15 de mayo de 2013 y en uso de su facultad de nombrar un reemplazante ha designado al Sr. Patricio Rojas Ramos, Rut: 7.242.296-1, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

8. Con fecha 2 de Enero de 2014 informamos que Blanco y Negro S.A., suscribió con fecha 26 de julio de 2013 un contrato de suministro de vestuario deportivo y licencia con la sociedad UA CHILE Spa, cuya vigencia comienza el 1 de enero de 2014 y cuyo período inicial termina el 30 de Junio de 2019, pudiendo UA CHILE Spa extender su vigencia por un período adicional de 3 años, por medio del cual UA CHILE Spa adquiere la calidad de licenciatario, sponsor, auspiciador principal y proveedor de indumentaria deportiva del Club Colo Colo, y deberá pagar a Blanco y Negro S.A., la suma total aproximada de USD$29.500.000.

9. En complemento de lo informado por Blanco y Negro S.A. en calidad de Hecho Esencial, con fecha 2 de Enero de 2014, y conforme a lo dispuesto en los artículos 9‘ y 10” inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, a lo señalado en la Norma de Carácter General N-º 30 y sus posteriores modificaciones y a lo solicitado en Oficio Ordinario N” 257 de esta Superintendencia de fecha 3 de Enero de 2013, comunicamos a ustedes con el carácter de Hecho Esencial lo siguiente

   El Contrato de Suministro de Vestuario Deportivo y Licencia que Blanco y Negro S.A. suscribió con la sociedad UA CHILE SpA con fecha 26 de Julio de 2013 y por medio del cual UA CHILE SpA adquiere la calidad de licenciatario, sponsor, auspiciador principal y proveedor de la indumentaria deportiva del Club Colo Colo, cuya vigencia comienza el 1 de Enero de 2014 y cuyo periodo inicial termina el 30 de Junio del año 2019, pudiendo UA CHILE SpA extender su vigencia por un periodo adicional de 3 años, representa como precio total máximo la suma de USD$29.500.000, la cual podrá ser pagada en la forma y periodos señalados a continuación:

El precio fijo total hasta el día 30 de Junio de 2019 asciende a la cantidad de USD$29.500.000, a razón de USD$7.500.000 el año 2014 y USD$ 5.187.500 desde el año 2015 al 2018 por año. Y los últimos 6 meses (enero 2019 a junio 2019) es USD$1.250.000. El contrato establece, además, determinados pagos variables por cumplimiento de objetivos deportivos del plantel de futbol profesional de Colo-Colo.

En caso de ser renovado el contrato, representara como precio fijo total durante el periodo de renovación la cantidad de USD$16.275.000, a razón de USD$5.425.000 por año, hasta el término de la referida renovación, además del pago de variables por cumplimiento de objetivos deportivos del planten de futbol profesional de Colo-Colo.

10. En sesión de Directorio de la sociedad Blanco y Negro S.A., celebrada con fecha 5 de marzo de 2014, se acordó ratifica en el cargo de Gerente General al señor Alejandro Paul González, quien ha estado ejerciendo dicho cargo desde el 23 de mayo de 2013 con motivo de la renuncia del señor Álvaro Romero Iduya, situación que fue informada como hecho esencial con fecha 10 de mayo de 2013.

11. En Sesión de Directorio de la sociedad Blanco y Negro S.A. celebrada con fecha 5 de Marzo de 2014, se acordé citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Abril de 2014, a las 08:00 horas, en las dependencias de la Casa Alba, ubicada en Avda. Marathon 5.300, comuna de Macul, ciudad de Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:

    a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013;
    b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de Diciembre de 2013 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
    c) Elección de los miembros del Directorio de la Sociedad;
    d) Remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2014, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
    e) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2014;
    f) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a Juntas;
    g) Informar sobre las operaciones relacionadas de acuerdo a la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
    h) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

* * * * * *